

Si fuera necesario, tiene derecho a recibir los servicios de un intérprete de idioma. Si necesita un intérprete, infórmenos cuando programe su visita. El personal de atención médica solicitará un intérprete a una agencia de interpretación.

Historia clínica e información personal del paciente

Se requiere la información de la historia clínica del paciente para que usted pueda ser tratado de manera segura y adecuada. Esta información también es necesaria por razones de aseguramiento de la calidad, seguridad del paciente y control de seguimiento. La información contenida en la historia clínica del paciente incluye exámenes, tratamientos, enfermedades que ha padecido e información acerca de si ha sido hospitalizado.

Historias clínicas integrales

El personal de atención médica utiliza historias clínicas integrales. Esto significa que el personal, en la institución a la que usted acude para recibir atención médica, tiene la posibilidad de acceder a historias clínicas de otros proveedores (proveedores de atención médica privada, municipal y del condado). El objetivo es facilitar un panorama completo de su historia clínica y sus necesidades de atención médica.

Solo el personal médico que tiene una relación profesional con usted podrá acceder a su historia clínica para brindarle una atención médica segura y adecuada. Esto se aplica independientemente del proveedor de atención médica privada, municipal o del condado al que usted asista. Ningún miembro del personal de atención médica podrá leer su historia clínica de otros proveedores médicos sin su previo consentimiento.

Tiene derecho a permanecer fuera del sistema de historias clínicas integrales.

Opción de bloquear información

Podrá elegir bloquear información que no desea que esté disponible para otros proveedores de atención médica. También podrá solicitar que esta información se desbloquee en cualquier momento.

Se aplican regulaciones especiales a niños y jóvenes. Si usted actúa en capacidad de tutor, no tiene el derecho a bloquear información de la historia clínica del menor. Si usted es menor de 18 años, podrá bloquear información de su historia clínica a medida que vaya creciendo y adquiriendo un mayor grado de madurez.

Si fuera necesario, tiene derecho a recibir los servicios de un intérprete de idioma. Si necesita un intérprete, infórmenos cuando programe su visita. El personal de atención médica solicitará un intérprete a una agencia de interpretación.

¿Quién ha leído mi historia clínica?

Solo el personal médico que tiene una relación profesional con usted podrá acceder a la información de su historia clínica. Todo el personal de atención médica está obligado a cumplir con el secreto profesional en términos de supervisión no autorizada y divulgación. Es posible encontrar a la persona que ha leído su historia clínica después de sucedido el hecho. Usted tiene derecho a saber quién es. El Consejo del Condado realiza muestras aleatorias recurrentes y sistemáticas de los registros de las historias clínicas. Comuníquese con el funcionario encargado de la protección de datos si desea obtener una lista del registro de su historia clínica.

Si hay algo en su historia clínica que no comprende, puede solicitar al personal médico que se lo explique. Si cree que la información no es correcta, esto se puede registrar en el libro de actas.

Copias de su historia clínica

Si desea obtener copias de su historia clínica, podrá hacerlo por un cargo determinado. Si, según la opinión de su médico, su historia clínica no puede emitirse, podrá apelar esta decisión escribiendo al tribunal de apelaciones en materia administrativa de Jönköping. Si desea que se destruya su historia clínica, puede solicitarlo a la Junta Nacional de Salud y Bienestar en Malmö.

Información personal

Conforme a la Ley de Protección de la Privacidad (PuL), usted tiene derecho, una vez al año y sin costo alguno, a acceder a toda la información privada que el Consejo del Condado pueda haber registrado sobre usted. La Comisión del Consejo del Condado es responsable de esta información. Su solicitud debe ser por escrito y debe llevar su firma. Debe remitirla al funcionario encargado de la protección de datos. Si encuentra errores en su información, puede solicitar al Consejo del Condado que los corrija.

Preguntas

Si tiene alguna pregunta sobre la ley de datos del paciente, puede comunicarse con un consejero médico.

Si tiene alguna pregunta sobre la información privada, puede comunicarse con el funcionario encargado de la protección de datos. Llame por teléfono al número de contacto del Consejo del Condado al 0470 58 80 00.

Hay más información disponible en 1177.se/kronoberg y en nuestra sala de espera.